



Plan de
Alfabetización

cfe
consejo federal
de educación

Plan Jurisdiccional de Alfabetización

Chaco

Anexo
Resolución CFE N° 471/2024



Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano



2024-“Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”

Plan Somos Alfabetización Chaco 24/27

A. Fundamentación

El **Plan Somos Alfabetización Chaco 24/27**, se enmarca dentro de la implementación de las políticas nacionales de alfabetización. Estas últimas, surgen de la 129° Asamblea del Consejo Federal de Educación, de la que participó la Ministra de Educación del Chaco, profesora Sofia Elizabeth Petcoff Naidenoff, junto con todos los ministros de Educación de las demás provincias del país.

El eje central de la Asamblea, giró en torno al documento titulado “Compromiso Federal por la Alfabetización – Política Nacional de Alfabetización”. En este contexto, todos los Ministros junto al Secretario Nacional de Capital Humano, Carlos Torrendell, aprobaron la **Resolución N° 465/2024 CFE**, que dejó sentadas las bases y el compromiso de las jurisdicciones para un “Plan Federal de Alfabetización”.

El documento presentado en esa oportunidad, en el seno del Consejo Federal de Educación, señala los siguientes ejes para una política nacional de alfabetización:

- compromiso de alcance comunitario,
- alfabetización en los primeros años de escolaridad,
- transversalidad de la alfabetización,
- formación docente inicial y continua,
- acceso a recursos educativos de calidad,
- monitoreo y evaluación.

En este contexto, el Plan Somos Alfabetización Chaco 24/27, se establece como una respuesta fundamental a los problemas de la jurisdicción, porque busca fortalecer la identidad propia de nuestra provincia, reconociendo la


Prof. Sofia Elizabeth Petcoff Naidenoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología





Gobierno del

CHACO

Ministerio
de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Subsecretaría
de Educación

2024-“Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”

diversidad cultural y lingüística de nuestras comunidades, enfocándose en desarrollar habilidades de lectura, escritura y competencias matemáticas adecuadas para los estudiantes de la provincia.

Los ejes de la política nacional establecen la base para una estrategia integral, que reconoce la necesidad de un compromiso para la formación de lectores autónomos y críticos, priorizando la alfabetización en los primeros años de escolaridad como base fundamental para el futuro y proponiendo acciones específicas para fortalecer el nivel inicial y la articulación entre los diferentes niveles educativos.

El Chaco presenta desafíos en términos de alfabetización, especialmente en comunidades vulnerables y rurales, la brecha digital y la falta de acceso a recursos educativos adecuados también, son desafíos prioritarios. El plan jurisdiccional del Chaco busca abordar estos desafíos garantizando el acceso a una educación de calidad para todo el estudiantado.

Se resalta la importancia de la formación docente inicial y continua, asegurando que estén equipados con las herramientas y capacitación necesarias para implementar eficazmente las políticas de alfabetización.

En nuestra provincia la diversidad cultural es un aspecto que nos distingue. El Plan Somos Alfabetización Chaco 24/27, es una expresión de nuestra identidad y valores como comunidad.

➤ **Misión del Plan Somos Alfabetización Chaco 24/27**

Asegurar que, desde el inicio de su escolaridad, todos los estudiantes del sistema educativo chaqueño, tengan la oportunidad de desarrollar habilidades de lectura, escritura y competencias matemáticas, ya que la alfabetización es una prioridad en la política educativa provincial.


Prof. Sofia Elizabeth Petcoff Naidenoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología





2024-“Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”

➤ **Visión del Plan Somos Alfabetización Chaco 24/27**

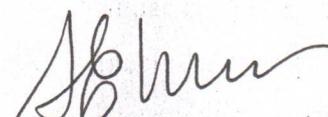
Garantizar para todos los chaqueños, una alfabetización integral y digital que les permita su realización personal, participando de manera activa, crítica y responsable en la sociedad moderna basada en el conocimiento.

B. Diagnóstico y desafíos

Los bajos desempeños en *comprensión lectora* que manifiestan los estudiantes en los distintos operativos de evaluación: provinciales, nacionales e internacionales (PISA, ERCE, Aprender y DECh), demuestran que los estudiantes de Nivel Primario, sólo comprenden a nivel superficial sin acceder al sentido de lo que leen. Esto incide, sin lugar a dudas, en el aprendizaje de todas las áreas curriculares ya que los saberes se presentan, en gran parte, a partir de textos.

Con respecto a los desafíos y dificultades, a lo largo del diagnóstico se observa que la situación de los desempeños en torno a la adquisición de capacidades en habilidades lingüísticas o competencias en el ámbito del lenguaje se ha deteriorado notablemente en los últimos años. Este deterioro progresivo se evidencia en la información disponible para el Nivel Primario y se acentúa al analizar los desempeños para el Nivel Secundario, lo que da cuenta del carácter secuencial de la adquisición de competencias.

La Provincia del Chaco cuenta, según los datos obtenidos por el MECCyT, en el año 2023, con una matrícula general de 451.505 estudiantes repartidos en tres grandes categorías: educación de adultos, educación común y educación especial.


Prof. Sofía Elizabeth Petcoff Maidenoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología





2024-“Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”

En la educación para adultos se registraron 64.138 estudiantes, en la educación común 384.392 y educación especial contaba con 2.975.

Asimismo, cuenta con 57.046 docentes en actividad, en las tres secciones antes mencionadas, repartidos en 2.332 establecimientos educativos.

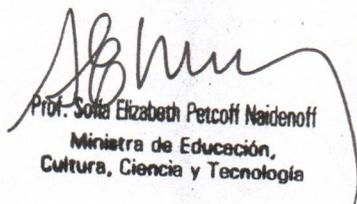
En cuanto al nivel de aprendizajes obtenidos por estos estudiantes, podemos nombrar como datos relevantes los analizados por el Dispositivo de Evaluación Chaqueño (DECh) durante el periodo 2023. Este operativo de evaluación, se realizó en cuatro áreas: Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales y en estudiantes de 7° año de la educación primaria y 2° año de la educación secundaria.

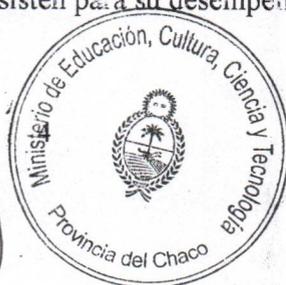
Los datos obtenidos en el DECh demuestran que, en el Nivel Primario en el área de Lengua y Literatura el 28,75 % de los estudiantes se encuentra por debajo del nivel básico, y en el área de Matemática esta cifra llega al 41,77 %.

En cuanto al Nivel Secundario los datos demuestran que en el área de Lengua y Literatura el 42,98% de los estudiantes se encuentra por debajo del nivel básico, y en el área de Matemática la cifra es de 70,24% estudiantes.

Estos datos revelan el estado de situación real, en el cual se encuentra actualmente la jurisdicción y visibiliza la urgente necesidad de implementar acciones que permitan revertir la misma; acciones que hasta el momento no han sido implementadas de manera sistemática bajo ningún plan en concreto, sino que formaban parte del quehacer docente.

Otra dificultad a tener en cuenta es la desigualdad de origen y acceso a recursos, tanto materiales como simbólicos, para el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes. En este sentido, cabe destacar las cuestiones asociadas al nivel socioeconómico, el ámbito y a la jurisdicción donde se emplazan las escuelas a la que asisten para su desempeño.


Prof. Sonia Elizabeth Petcoff Neidenoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología





Gobierno del

CHACO

Ministerio
de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Subsecretaría
de Educación

2024-“Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”

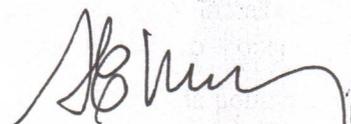
Los estudiantes que asisten a escuelas del ámbito rural o que habitan en un hogar de nivel socioeconómico bajo, tienen mayores dificultades para alcanzar los desempeños esperados que sus pares. Por ello, es pertinente fortalecer las políticas educativas tendientes a promover una alfabetización adecuada a las necesidades de las poblaciones de estudiantes más desfavorecidas.

Otra faceta importante a destacar es la vacancia de fuentes de información que permitan un diagnóstico más preciso de la situación de la alfabetización inicial en la provincia. En este sentido, se evidencia la falta de relevamientos de información de alcance general y con periodicidad a lo largo del tiempo sobre los niveles de alfabetización temprana, inicial, avanzada y académica.

Pese a todo esto y conforme a la **Resolución N° 465/2024 CFE**, Argentina se encuentra como líder entre los países de América Latina, en cuanto a acceso e inclusión a la escolaridad, garantizando así el derecho a la educación. Esto constituye, sin lugar a dudas, una base sólida para implementar una política de fortalecimiento de la alfabetización.

Finalmente, podemos concluir que, desde el rol docente, somos capaces de modificar algunas estrategias de enseñanza apoyándonos en propuestas que atiendan a cómo los estudiantes aprenden a leer, qué características tiene este proceso cognitivo, y qué factores inciden en la comprensión lectora.

De esta forma, lograremos hacer realidad una alfabetización de calidad y para todos.


Prof. Sofia Elizabeth Petzoff Maidenoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología





Gobierno del

CHACO

Ministerio
de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Subsecretaría
de Educación

2024-“Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”

C. Descripción operativa del plan

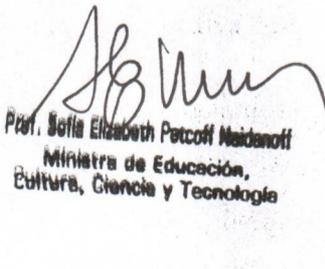
Objetivos de la Política Nacional de Alfabetización establecidos en el Compromiso Federal

- Garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes de 3er grado.
- Garantizar oportunidades equitativas de alfabetización como motor para la aceleración de aprendizajes en los estudiantes de 4to grado en adelante.
- Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

Planificación operativa

La alfabetización es un proceso complejo y continuo que abarca toda la trayectoria educativa desde la primera infancia hasta la educación superior.

Los programas incluidos en el **Plan Somos Alfabetización Chaco 24/27**, son fundamentales para la política educativa del gobierno escolar. Estos programas buscan asegurar el respaldo necesario para su implementación, destinar recursos y establecer modelos de monitoreo y evaluación. Tanto los programas como los proyectos (definidos como unidades esenciales que contribuyen a los objetivos de los programas) deben alinearse con los principios de las políticas de alfabetización establecidas por el gobierno escolar, fomentando un diálogo constructivo que guíe a las escuelas y promueva un uso eficiente de los recursos en todos los niveles de acción.


Prof. Sofia Elizabeth Petcoff Maidenoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología





2024-“Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”

En este contexto, el MECCyT ha diseñado los siguientes programas provinciales que son elementos clave de acción en el presente Plan Somos Alfabetización Chaco 24/27:

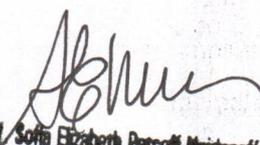
- En relación con el objetivo: “Garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes de 3er grado.”

1. Programa Somos Fluidez Lectora Chaco

El programa provincial de fluidez y comprensión lectora, propone iniciar un recorrido por los modelos cognitivos de lectura y conocer la evidencia empírica de las investigaciones sobre la enseñanza de la lectura y sobre el desarrollo de la fluidez. Es un Programa de intervención, cuyas bases y estrategias cuentan con evidencia en diferentes lenguas. Consideramos que puede enriquecer las prácticas de enseñanza dando herramientas a los docentes para acompañar a los estudiantes que necesitan progresar en sus aprendizajes, principalmente cuando detectan tempranamente, ciertas dificultades para leer textos de manera fluida.

Objetivos:

- Acompañar la trayectoria de los estudiantes en los diferentes niveles educativos, fortaleciendo el desarrollo de habilidades de fluidez lectora y comprensión, diseñando diversas estrategias y recursos de intervención pedagógica, basados en evidencia diagnóstica.


Prof. Sonia Elizabeth Percotti Maidanoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología





Gobierno del

CHACO

Ministerio
de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Subsecretaría
de Educación

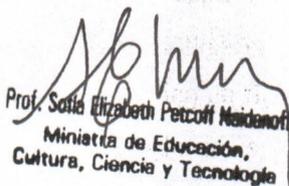
2024-“Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”

Para la obtención de dicha evidencia se realizan mediciones de fluidez lectora, de carácter censal, en las que se registran los siguientes aspectos:

- ✓ Velocidad y precisión de la lectura: cantidad de palabras leídas correctamente por minuto.
 - ✓ Prosodia (poniendo el foco en el ritmo, volumen, tono, acentuación).
 - ✓ Comprensión lectora
- Favorecer el monitoreo continuo de las habilidades lectoras en los estudiantes.

Acciones:

- Diseño de un plan de intervención pedagógica basado en la evidencia.
- Diseño y dictado de espacios formativos, destinados a docentes de todos los niveles y modalidades.
- Capacitación a aplicadores externos en el marco de las tomas censales de fluidez lectora y comprensión.
- Producción de replicables para el desarrollo de las habilidades de fluidez y comprensión a implementar en talleres destinados a estudiantes con nivel de desempeño crítico en fluidez lectora.
- Diseño y dictado de espacios formativos destinados a talleristas de fluidez lectora.
- Producción de contenido pedagógico, libros de fluidez lectora, material lúdico para el desarrollo de las diferentes habilidades lectoras y escritura de textos.
- Trabajo conjunto con el Servicio Bibliotecario Chaqueño, en todos los Niveles y Modalidades de la educación obligatoria.


Prof. Sotia Elizabeth Petcoff Maidenoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología





Gobierno del

CHACO

Ministerio
de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Subsecretaría
de Educación

2024-“Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”

Destinatarios:

Estudiantes de tercer grado de todas las instituciones educativas de la Provincia del Chaco (en 2024, con proyección a todos los niveles educativos obligatorios).

Alcance:

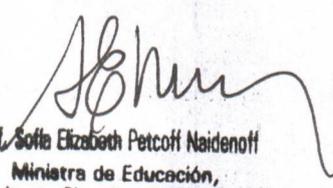
Focalizado (en 2024).

2. Programa Aventuras Matemáticas en el Chaco

La utilización de juegos como herramienta educativa en el aprendizaje de las matemáticas se justifica por su capacidad inherente para mantener la motivación y el entusiasmo de los estudiantes. Esta estrategia se alinea con la comprensión de que el juego no solo es una actividad recreativa, sino también un recurso pedagógico efectivo que promueve un aprendizaje activo, significativo y duradero.

Objetivos:

- Fomentar el interés por las Matemáticas, a través de la introducción de juegos divertidos y desafiantes, generando entusiasmo y curiosidad por el mundo de las matemáticas.
- Consolidar conceptos fundamentales, como operaciones aritméticas, geometría, medidas y resolución de problemas, de una manera que sea comprensible y memorable para los niños a través de los juegos.
- Desarrollar habilidades cognitivas participando en actividades de resolución de problemas y toma de decisiones durante los juegos, fortaleciendo capacidades cognitivas como el razonamiento lógico, la atención y la perseverancia.


Prof. Sofia Elizabeth Petcoff Naidenoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología





Gobierno del

CHACO

Ministerio
de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Subsecretaría
de Educación

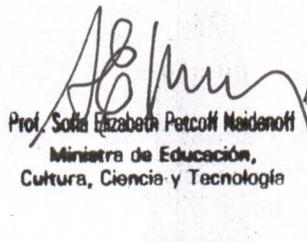
2024-“Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”

Acciones:

- Identificar los conceptos matemáticos fundamentales que son más relevantes para el nivel de tercer grado y priorizarlos en el diseño de los juegos.
- Crear juegos individuales diseñados para reforzar cada concepto matemático básico, como juegos de suma y resta, juegos de geometría básica, juegos de medidas y juegos de resolución de problemas.
- Diseñar juegos que presenten los conceptos matemáticos en situaciones cotidianas y contextos familiares para facilitar su comprensión y aplicación en la vida real, fomentando la práctica activa y repetitiva de los conceptos matemáticos.
- Integrar estrategias y técnicas que mejoren la retención y la memorización de los conceptos matemáticos, como asociaciones visuales, mnemotécnicas y repeticiones espaciadas, incorporando mecanismos de retroalimentación inmediata y constructiva en los juegos, permitiendo corregir errores y aprender de sus experiencias de manera efectiva.
- Diseñar juegos que fomenten la creatividad y la exploración, permitiendo descubrir diferentes enfoques para resolver problemas matemáticos y aplicar sus conocimientos de manera creativa.

Destinatarios:

Estudiantes de tercer grado de todas las Instituciones educativas de la Provincia del Chaco (en 2024, con proyección a todos los niveles obligatorios).


Prof. Sonia Elizabeth Percoff Neidenoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología





Gobierno del

CHACO

Ministerio
de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Subsecretaría
de Educación

2024-“Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”

Alcance:

Focalizado (en 2024).

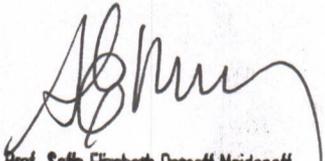
- En relación con el objetivo: “Garantizar oportunidades equitativas de alfabetización como motor para la aceleración de aprendizajes en los estudiantes de 4to grado en adelante.”

3. Programa Provincial de Lectura.

El Plan Provincial de Lectura depende de la Subsecretaría de Educación y trabaja en articulación con todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo de la Provincia del Chaco, en particular con el Servicio Bibliotecario Chaqueño.

Objetivos:

- Incorporar la centralidad de la lectura en los dispositivos curriculares, como herramienta del aprendizaje autónomo en todas las áreas del conocimiento.
- Sumar la lectura compartida cotidiana como itinerario pedagógico, como espacio y formato novedoso para enseñar y aprender.
- Atender a los intereses, necesidades y potencialidades de estudiantes que irán definiendo su propio recorrido lector.
- Mejorar la calidad y la trayectoria educativa de estudiantes que conocerán más autores, temas, tipos textuales, colecciones y nuevas formas de acceder a la información.
- Incluir la biblioteca en la planificación de acciones, como parte del proyecto pedagógico de la escuela; experimentando diversos formatos,


Prof. Sofia Elizabeth Petcoff Maidenoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología





2024-“Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”

nuevos roles y figuras adecuadas a la propuesta: docentes como modelos lectores, equipo institucional de fomento de la lectura; establecer horarios semanales específicos, de reunión de docentes para lecturas.

- Contribuir a la formación específica en fomento de la lectura de docentes que participen.

Acción:

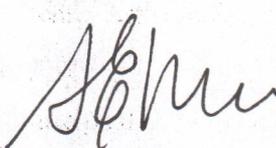
- Priorización de la lectura y la escritura como procesos vivos dentro de las aulas para revalorizarlos como habilidades de consolidación de competencias.
- Formación docente. Articulación con Educación Superior Universitaria y no Universitaria.
- Proyectos Institucionales de Lectura (PIL).

Destinatarios:

Estudiantes de todos los Niveles y Modalidades de la educación obligatoria y no obligatoria/no universitaria.

Alcance:

Universal.


Prof. Sofía Elizabeth Percoff Maidemoff
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología





2024-“Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”

4. Programa Conecta Chaco

Objetivos:

- Fortalecer las trayectorias educativas, desarrollando estrategias que incluyan a los medios escolares como herramientas pedagógicas para un mejor aprendizaje.
- Coadyuvar a los procesos de alfabetización avanzada a través de recursos específicos para la producción periodística, cultural y documental que redunden en experiencias significativas de los destinatarios.
- Promover espacios de participación para la expresión de las culturas juveniles y para el intercambio entre la escuela y la comunidad.

Acciones:

Los proyectos de medios escolares deben ser diseñados teniendo en cuenta su aporte a la alfabetización integral. Estos espacios, expanden los límites del aula y favorecen la circulación de saberes y roles. A su vez, los estudiantes que participan en ellos toman la palabra mediante la producción de sus propios contenidos, asumen el protagonismo de sus procesos de aprendizaje y resignifican lo escolar. Propuestas:

- Redes institucionales escolares
- Emisiones de streaming
- Medios audiovisuales escolares
- Medios gráficos escolares
- Radio escolar
- Otros medios digitales


Prof. Sofia Elizabeth Petcoff Maidenoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología





2024-“Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”

Destinatarios:

Estudiantes de todos los Niveles y Modalidades.

Alcance:

Universal.

5. Programa de Estimulación a la Alfabetización Familiar, Temprana e Inicial/ Nivel Inicial.

Objetivos:

- Propiciar la comunicación y expresión a través de los diferentes lenguajes verbales y no verbales, brindando un ámbito confiable que ofrezca oportunidades para adquirir seguridad en los recursos propios, en la relación con los otros y que promueva el conocimiento del mundo cultural.
- Promover la alfabetización familiar, temprana e inicial, reconociendo la importancia del lenguaje para el acceso a los conocimientos, para recrear las prácticas culturales al mismo tiempo que posibilitar el ingreso a otros mundos posibles.
- Reconocer el valor de la diversidad de las lenguas y culturas indígenas y otras expresiones particulares de las infancias pertenecientes a espacios sociales rurales y urbanos.
- Fortalecer la participación educativa de las familias a través de charlas y talleres, creando conciencia sobre la importancia de apoyar el desarrollo lingüístico durante la primera infancia.
- Establecer espacios de colaboración con profesionales de la salud.


Prof. Sofía Elizabeth Petcoff Maidenoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología





2024-“Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”

Acciones:

- Planificación y ejecución de programas de formación docente.
- Organización de actividades conjuntas entre docentes y familias/tutores: “Escuelas para padres”.
- Acompañamiento en los jardines maternos de infantes que implementen estas iniciativas.

Destinatarios:

Estudiantes y docentes de Nivel Inicial (salas de 3, 4 y 5 años)

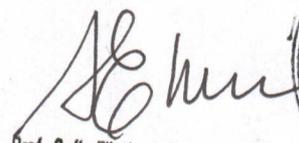
Alcance:

Universal.

6. Programa Fortalecimiento de Trayectorias con Extensión de la Jornada Escolar del Nivel Primario

Objetivos:

- Fortalecer las trayectorias de alfabetización de estudiantes de nivel primario a través de la asignación de un tiempo complementario de aprendizaje en la ampliación horaria (Resolución N° 2995/2022 – M.E.C.C. y T.). Este tiempo reconoce la necesidad de acompañar la heterogeneidad del aula con propuestas de enseñanza diversificadas, focalizadas en el desarrollo de habilidades de fluidez y comprensión lectora, así como escritura y desarrollo de habilidades cognitivas.
- Garantizar recorridos continuos de alfabetización como eje vertebrador de todos los aprendizajes, dando a cada estudiante la posibilidad de aprender a leer y escribir.


Prof. Sofia Elizabeth Petcoff Naidenoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología





2024-“Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”

- Elaborar y establecer dispositivos y mecanismos de seguimiento y evaluación permanentes que permitan reflexionar, complementar y fortalecer las estrategias y acciones implementadas, comprender sus resultados y proponer mejoras en la planificación, el diseño y la ejecución desde una perspectiva de calidad y equidad.

Acciones:

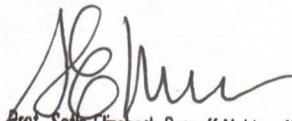
- Diseño e implementación de un programa de formación y acompañamiento docente en torno a la enseñanza de la alfabetización inicial y avanzada. El programa está destinado a docentes, directivos y supervisores del sistema educativo a fin de garantizar la práctica reflexiva como metodología de trabajo y evolución formativa.
- Diseño de recursos didácticos para implementación en el aula.
- Desarrollar materiales didácticos adaptados a las necesidades y niveles de los estudiantes que fomenten la comprensión lectora, la expresión escrita y la creatividad literaria.
- Incorporar tecnología digital educativa, como aplicaciones interactivas y participativas, recursos multimedia plataforma ELE que puedan complementar la enseñanza presencial.

Destinatarios:

Estudiantes, Docentes, Directivos y Supervisores de Nivel Primario: todos los ciclos.

Alcance:

Universal.


Prof. Soňa Elizabeth Petcoff Naidenoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología





2024-“Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”

7. Programa de Fortalecimiento a las Trayectorias Escolares Nivel Secundario.

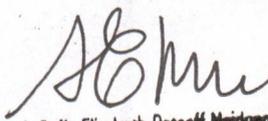
Objetivos

- Generar mejores condiciones de escolarización que favorezcan al desarrollo de aprendizajes relevantes y significativos de los estudiantes de todas las escuelas secundarias de la provincia.
- Incorporar la centralidad de la alfabetización avanzada y académica como herramienta del aprendizaje autónomo en todas las áreas del conocimiento.
- Proporcionar apoyo individualizado a los estudiantes que presentan dificultades específicas en el aprendizaje de la lecto-escritura, implementando estrategias y programas de intervención.

Acciones:

Se establecen tres líneas prioritarias:

- Acceso:
 - Desarrollar estrategias jurisdiccionales para la articulación primaria-secundaria y el enriquecimiento de los saberes para transitar el inicio en el nivel.
 - Incrementar programas de enriquecimiento curricular que se centren en las áreas claves como matemática y comprensión lectora.
 - Realizar evaluaciones de habilidades de lecto-escritura en los estudiantes, para identificar áreas de necesidades y diseñar intervenciones específicas.
- Permanencia:
 - Impulsar estrategias y fortalecer el acompañamiento a los equipos jurisdiccionales para mejorar la enseñanza y los aprendizajes en los


Prof. Sofia Elizabeth Petcoff Meidanoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología





2024-“Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”

diferentes espacios curriculares recurriendo al uso de TIC en la enseñanza y el aprendizaje. Tutorías académicas.

- Establecer sistemas de monitoreo para identificar a los estudiantes en situación de vulnerabilidad pedagógica, diseñando actividades adaptadas a las necesidades y niveles de los estudiantes.
- Egreso:
 - Promover estrategias jurisdiccionales y generar condiciones para potenciar el egreso efectivo de los estudiantes.
 - Articular el nivel secundario con el mundo del trabajo y con el nivel superior de la educación, mediante la implementación de programas de orientación vocacional y prácticas laborales para los estudiantes.
 - Promover la participación en programas como "Fines", "Progresar" para aquellos que no han finalizado sus estudios en el tiempo regular.

Destinatarios:

Estudiantes, Docentes, Directivos y Supervisores de Nivel Secundario: todos los ciclos.

Alcance:

Universal.

- En relación con el objetivo: “Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.”

8. Programa de Formación Docente/ Educación Superior

Objetivo:

- Promover la alfabetización integral y digital en el ámbito de la educación

Prof. Sofia Elizabeth Petcoff Maidenoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología





2024-“Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”
superior, fortaleciendo las prácticas pedagógicas en el aprendizaje de la
lengua escrita y oral.

Acciones:

En relación a la función de apoyo a escuelas y el acompañamiento a tutores:

- Fortalecimiento del Acompañamiento Pedagógico a las Escuelas (APE), proponiendo formas de intervención pedagógicas y didácticas que contribuyan a la renovación de las prácticas en el aprendizaje de la lengua escrita y oral.

En relación a la función de formación inicial:

- Revisión y actualización de los diseños curriculares del profesorado de enseñanza primaria para reforzar el abordaje de la alfabetización en el Nivel Primario.
- Actualización de los diseños curriculares de la formación docente teniendo entre sus ejes la alfabetización en sus diferentes clasificaciones.

En relación a la función de investigación:

- Promoción del diseño e implementación de proyectos de investigación vinculados con la alfabetización y el sistema educativo en la pluralidad de modalidades.
- Priorización en convocatorias y financiamiento de proyectos de investigación relacionados con la alfabetización y la correspondiente publicación de artículos de divulgación y de narrativas pedagógicas con las producciones del proceso investigativo.

En relación a la función de profesionalización docente:

- Desarrollar cursos de actualización de modalidad presencial y virtual, junto



2024-“Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”
con actualizaciones, diplomaturas, especializaciones sobre la temática de la
alfabetización integral.

- Implementar acciones de perfeccionamiento en el marco de la capacitación
en servicio por medio de Jornadas, congresos o encuentros.

Destinatarios:

Docentes de Institutos de Educación Superior de la jurisdicción.

Alcance:

Universal.

D. Evaluación de aprendizajes

Mecanismos de monitoreo:

La Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa desarrolla
operativos de evaluación con el propósito de obtener información precisa
sobre el nivel de habilidad lectora de los estudiantes. Esto permite identificar
áreas que deben mejorar y desarrollar planes de acción efectivos para
incrementar los niveles de lectura. La información obtenida es utilizada para
desarrollar planes de formación docente, programas de intervención y para
evaluar la efectividad de las intervenciones implementadas.

Se proyectan los siguientes operativos de evaluación, a través de la
Plataforma Provincial Educativa ELE, para medir el nivel educativo y de
desempeño de los estudiantes de la Provincia del Chaco.

- DECh: Piloto y Censal 2024 - Se realizará la evaluación a estudiantes de 6°
grado de nivel primario y 5° año de nivel secundario en las áreas de Lengua
y Matemática.
- Aprender: Se utilizarán los resultados del dispositivo nacional de evaluación



2024-“Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”
de aprendizaje “Aprender” 2023.

- Programa de Estimulación a la Alfabetización Temprana e Inicial/ Nivel Inicial. La evaluación se realizará al inicio y al final del ciclo lectivo, en las salas de 4 y 5 años del Nivel Inicial, a través de un testeo de desarrollo de la oralidad en la alfabetización temprana e inicial, que evaluará el desarrollo del lenguaje en sus diversas dimensiones. Además, se realizará un seguimiento posterior para medir la sostenibilidad de los efectos en el tiempo. La metodología rigurosa garantizará resultados precisos y confiables sobre el impacto en el desarrollo cognitivo.
- Programa Somos Fluidez Lectora Chaco 24/27. Muestra y Censo. Trimestral. Desarrollar instrumentos de evaluación estandarizados para medir la fluidez lectora, la comprensión y la prosodia. Implementar en la Plataforma Provincial Educativa ELE, el seguimiento continuo de los resultados obtenidos. Observaciones y entrevistas, que van a permitir una comprensión más completa del contexto.
- Programa Aventuras Matemáticas en el Chaco. Muestra y Censo. Trimestral. Llevar registro de observaciones como los estudiantes se involucran con los conceptos matemáticos y cómo aplican las habilidades cognitivas durante el juego.
- Programa Provincial de Lectura: Informes escolares del Proyecto Institucional de Lectura (PIL), con seguimiento y registro tanto del Plan como de la vía jerárquica correspondiente.
- Programa Conecta Chaco: Informes cualitativos de la Dirección General de Inclusión Educativa sobre el desarrollo y logro de las acciones desplegadas en territorio.
- Programa Fortalecimiento de Trayectorias con Extensión de la Jornada



2024-“Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”
Escolar del Nivel Primario: Informes estadísticos sobre el fortalecimiento de las trayectorias, presentando por la Dirección de Nivel Primario. Módulo alumnos SIE.

- Programa de Fortalecimiento a las Trayectorias Escolares Nivel Secundario. Establecer mecanismos para realizar un seguimiento continuo de las trayectorias educativas de los estudiantes (registro de asistencia y desempeño académico). Informes estadísticos sobre el fortalecimiento de las trayectorias, presentando por la Dirección de Nivel Secundario. Registros cuantitativos de egresados. Módulo alumnos SIE.
- Programa de Formación Docente, continua y en servicio para el personal de los Institutos de Educación Superior de la provincia del Chaco.

El presupuesto se encuentra en construcción. -



Prof. Soledad Elizabeth Petcoff Naidenoff
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo Resolución CFE N° 471/2024 - PJA Chaco

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 23 pagina/s.